



Tipo de Expediente: Programas

Tipo Titular: OFICINA
CETP-24100-Desarrollo y Diseño Curricular

Oficina Origen: CETP / CETP-28310-Departamento de Administración Documental

Asunto: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR- REMITE PLAN Y ESQUEMA CURRICULAR , DE LA PROPUESTA DE ARTICULACION EDUCACION MEDIA BASICA RUMBO INTEGRADO , ORIENTACION EDUCACION MEDIA BASICA RUMBO INTEGRADO , ORIENTACION AUDIOVISUAL , PARA SU CONSIDERACION .

Fecha Inicio: 01/09/2020 16:57:01 Fecha Valor: 01/09/2020

Prioridad: Normal Acceso restringido: No

Elemento Físico: No Clasificación: Público

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Exp. N° 4 / 9583

Año 2018

Asunto

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR - REMITE PLAN Y ESQUEMA CURRICULAR, DE LA PROPUESTA DE ARTICULACION EDUCACION MEDIA BASICA RUMBO INTEGRADO, ORIENTACION AUDIOVISUAL, PARA SU CONSIDERACION.

Tema 160 - PROGRAMAS

Dependencia 24000 - PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO /
24100 - DPTO. DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

Palabra Clave 244/18

Confeccionado por: Sandra Borges

Fecha de Entrada: 10/10/2018

105039/18 1/2



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

Montevideo, 01 de octubre de 2018

Directora del Programa Planeamiento Educativo
Prof. Virginia Verderese

Se eleva para su consideración y posterior aprobación Plan y Esquema Curricular, de la propuesta de Articulación Educación Media Básica Rumbo Integrado, orientación Audiovisual.

La propuesta fue enviada a este Departamento por la Directora del Programa Educación Básica Prof. Anabel Acosta y elaborada por el Prof. Álvaro Camilo referente audiovisual.

A continuación se detallan los documentos a ser aprobados:

Plan de Estudio y Programas que luce de foja 2 a 28

Esquema Curricular que luce a foja 29.

LORENA GUILLAMA

N° 244/18
DDDC
LG/cc



PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular
ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

Identificación	Código SIPE	DESCRIPCIÓN	
Tipo de Curso	056	Articulación Educación Media Básica	
Orientación	03R	Integrado Audiovisual	
Sector	630	Comunicaciones	
Modalidad	Presencial		
Perfil de Ingreso	Jóvenes mayores de 15 años y menores de 30, que hayan concluido la Educación Primaria y hayan transitado alguna modalidad de Enseñanza Media Básica sin haber podido sostenerla hasta su egreso. El trabajo realizado por un Educador o una entrevista previa será el medio de detección del interés personal y/o perfil adecuado para integrarse.		
Duración	Horas totales:	Horas semanales:	Semanas
	1548	19 - 26	18 cada módulo, 2 módulos por año.
Perfil de Egreso	<p>Considerando el perfil de egreso de la Educación Media Básica, el estudiante dará cuenta, como resultado de la formación, una cultura general e integral que le permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida desde un rol pro-activo, creativo y responsable. - Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo. - Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional. - Valorar responsablemente la calidad en las acciones emprendidas planificadamente para la concreción de una tarea, labor o actividad profesional. - Transferir sus competencias profesionales adquiridas a las nuevas situaciones que se le presenten. - Registrar e interpretar información básica en los distintos sistemas de lenguaje - Desarrollar hábitos adecuados de desempeño, tanto en forma individual como colectiva. <p><u>Capacitación Fotografía y Video Básico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministrar un conjunto básico de herramientas para la apreciación del lenguaje audiovisual. - Lograr una inmersión en diversos géneros y formatos audiovisuales, poniendo énfasis en la dimensión fotográfica y video. - Comprender los aspectos básicos del montaje y la gramática audiovisual. - Valorar el trabajo a través del desempeño en los diferentes roles en equipo en torno a un producto audiovisual. - Promover una relación comprometida y crítica con la comunidad, utilizando la fotografía y el video como mecanismo expresivo y comunicativo y experimentando con diversos formatos. 		

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

	<p><u>Capacitación Fotografía y Video Avanzado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Propender a la inclusión del mundo del trabajo articulando su propia experiencia y los nuevos aprendizajes provenientes de una profundización en el conocimiento del lenguaje audiovisual. - Promover el desarrollo del capital socio-cultural de los sujetos a través del compromiso con su comunidad y del fortalecimiento y amplificación de las redes sociales, especialmente en el mundo del trabajo. -Producir en equipo una intervención o varias intervenciones interrelacionadas en la comunidad educativa utilizando el video como mecanismo expresivo y comunicativo y experimentando con diversos formatos (animación ficción, documental, video clip, video comunitario, video institucional, etc.) en diferente plataformas (sala, web, televisión, etc.). <p><u>Capacitación Edición y Postproducción Audiovisual:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocer en diferentes productos audiovisuales el montaje narrativo y su relación con la música y la banda sonora. -Utilizar con fluidez un editor de imagen profesional, de modo que pueda usar esas imágenes como parte de una producción audiovisual. -Conocer el uso de un editor profesional de audio, de modo que puede utilizarlo para mejorar audio y sonido de las producciones audiovisuales. 			
<p>Créditos Educativos y Certificación</p>	<p>Capacitación Profesional Inicial Fotografía y Video Básico</p> <p>Capacitación Profesional Inicial Fotografía y Video Avanzado</p> <p>Capacitación Profesional Inicial Edición y Postproducción Audiovisual</p>			
<p>Fecha de presentación: 12-09-2018</p>	<p>Exp. N°</p>	<p>Res. N°</p>	<p>Acta N°</p>	<p>Fecha</p>

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONALANTECEDENTES

El Consejo de Educación Técnico Profesional estableció dentro de sus prioridades, el desarrollo de políticas educativas que garanticen el derecho al acceso a la educación a poblaciones de diferentes características con propuestas formativas innovadoras que atiendan todas las dimensiones del ser humano. A través de ellas se busca que jóvenes y adultos, tengan la posibilidad real de participar democráticamente como ser social e insertarse en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse al actual mundo del trabajo.¹

En el 2007 se crea el Sistema de Formación Profesional de Base. Este sistema nuclea en forma articulada aquellos cursos y programas educativos que tienen como objetivo la formación profesional en su estadio más básico y la culminación de la educación media con componente profesional específico, para poblaciones de 15 y más años.

Hasta el momento se han diseñado y desarrollado diferentes componentes del Sistema de Formación Profesional de Base, a saber: el Marco de Capacitación, el plan de Formación Profesional Básica 2007 (FPB 2007) y el programa de Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida. En el año 2010 se implementó el Programa Rumbo dirigido a jóvenes y adultos que posibilita la finalización de la enseñanza media básica dando acceso a la continuidad educativa en el Nivel II.

FUNDAMENTACIÓN

La incorporación del lenguaje audiovisual como parte de la formación de los individuos es una cuestión de alfabetización: “desde el punto de vista del lenguaje y la narrativa audiovisual alfabetizarse quiere decir aprender las reglas, como mínimo las básicas. La finalidad es la de construir un sistema que facilite el aprendizaje para identificar, comprender y crear mensajes audiovisuales” (Fernández Diez, 2010).

Desde la pedagogía de los multialfabetismos, se entiende que la diversidad cultural y lingüística de los sujetos, y el creciente impacto de las tecnologías de la comunicación hacen que los individuos desde instancias muy tempranas necesiten desarrollar saberes operacionales y culturales con el fin de adquirir nuevos lenguajes que le den acceso a nuevas formas de trabajar, de participar en la vida cívica, de entender críticamente los medios, de

¹ Adaptación de la Misión del C.E.T.P. del Plan Estratégico para el quinquenio 2010 - 2015.

socializar y de actuar en la comunidad. En ese sentido, la relación de los nuevos alfabetismos con el mundo del trabajo es de una exigencia particular, como señalan Kalantzis y Cope (citado por LANKSHEAR, 2009): “con una nueva vida de trabajo llega un nuevo lenguaje, gran parte del cual puede atribuirse a las nuevas tecnologías, como modalidades iconográficas, textuales y centradas en la pantalla de interacción con maquinaria automática” Por esta razón, los sujetos necesitan tener la oportunidad de desarrollar competencias para acceder a nuevas formas de seleccionar, organizar y producir conocimiento.

Estar alfabetizado desde el punto de vista audiovisual implica, además, un conocimiento cultural y crítico: los cambiantes componentes del saber cultural, económico, político, cívico y social se forman y adoptan, en gran parte, a través de los medios de comunicación audiovisual. Por ende, lograr la autonomía técnica y discursiva en la realización audiovisual de los sujetos constituye una forma eficaz de manifestación personal y además fortalece su identidad cultural, aportando a la promoción de una ciudadanía responsable y activa.

Es un derecho de los sujetos aprender de forma profunda los principios y reglas de este lenguaje para abordar la ética y estética de los medios de comunicación con una actitud activa, participativa y crítica, a fin de que sus discursos y acciones cobren autonomía y reflexión.

En relación a la propuesta de Rumbo integrado, que contempla en la propuesta educativa a estudiantes que se han desafiado del sistema, el lenguaje audiovisual y la realización audiovisual se inserta como una estrategia de comunicación que, utilizada como mecanismo de producción y articulación con la comunidad, desarrolla un carácter afiliatorio ya que la revinculación a la educación formal a través de proyectos de este tipo posicionan al sujeto y construyen su identidad a través de sus capacidades expresivas.

El lenguaje audiovisual es uno más de estos lenguajes pero con un poder e impacto que permiten intervenir de diversas maneras dentro de la comunidad. Pero además, en la construcción de sentido que el sujeto que aprende realiza de su propia historia y expectativas, integrar el lenguaje audiovisual le permite acceder a amplias redes de información y, también, de formación personal y laboral.

Finalmente, y no menos importante, además de su carácter comunicativo y de potencial expresivo, dominar competencias relacionadas a la cultura audiovisual, facilita el acceso a las industrias que involucran tecnología audiovisual, donde los sujetos se pueden

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

desempeñar (cine, publicidad, teatro, espectáculos, medios audiovisuales en general) en momentos donde la inclusión digital y audiovisual es una herramienta fundamental para la participación democrática en los medios.

OBJETIVOS

GENERAL

Atender la demanda educativa de los jóvenes, proponiéndoles además de la formación específica solicitada bajo la modalidad de Capacitación, la formación general integral necesaria para desenvolverse en sociedad y que lo provea de las herramientas mínimas para la continuidad educativa. Esta propuesta se constituye además en un medio de culminación de la Enseñanza Media Básica.

ESPECÍFICOS

Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizajes durante toda la vida.

Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior.

Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.

Desarrollar destrezas y habilidades propias del saber hacer del área específica de Capacitación integrada a la propuesta.

Impulsar el desarrollo de una actitud responsable en el manejo de herramientas, útiles, instrumentos y materiales implicados en el área específica de la Capacitación integrada al proyecto educativo.

Generar habilidades comunicativas y sociales para participar democráticamente como ciudadano.

Resignificar la trayectoria personal educativa de los sujetos, a través de la reconstrucción del vínculo con la institución educativa y su inclusión en los procesos de aprendizaje, facilitando (o habilitando) el desarrollo de las competencias necesarias para posibilitar su proyección tanto para abordar estudios en el siguiente nivel educativo como para su inserción en el campo laboral.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Propender a la inclusión del mundo del trabajo articulando su propia experiencia y los nuevos aprendizajes provenientes de la alfabetización audiovisual.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas jóvenes mayores de 15 años y menores de 30, que hayan concluido la Educación Primaria y hayan transitado alguna modalidad de Enseñanza Media Básica sin haber podido sostenerla hasta su egreso. El trabajo realizado por un Educador o una entrevista previa será el medio de detección del interés personal y/o perfil adecuado para integrarse.

MARCO CURRICULAR

La propuesta curricular estará conformada por:

- 1) Tres espacios de Capacitación pertenecientes a las Áreas de Audiovisual.
- 2) Un espacio de capacitación en informática que proveerá la formación para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual y además el aprestamiento básico propio de un usuario en informática.
- 3) Cinco componentes educativos, cada uno de ellos formado por dos disciplinas;

CAPACITACIONES	DISCIPLINAS
Informática	Informática
Capacitación 1 Fotografía y Video Básico	Pertenecientes al área de la Audiovisual.
Capacitación 2 Fotografía y Video Avanzado	
Capacitación 3 Edición y PostProducción Audiovisual	

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

COMPONENTE	DISCIPLINAS
Cs. Experimentales	Química y Biología
Físico Matemático	Matemática y Física
Lenguas	Id. Español e Inglés
Espacio Cs. Sociales y Artístico	Cs. Sociales y Arte
Formación Ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía, y Trabajo y Producción

A través de estos componentes es posible alcanzar los objetivos oportunamente fijados para el egreso de la enseñanza media básica a la cual se apunta.

Cada uno de los componentes estará conformado por dos disciplinas, las cuales trabajarán el desarrollo de los contenidos en forma integrada, y desde la propia perspectiva.

El componente “Ciencias Experimentales”, promoverá en los alumnos la utilización en forma pertinente del lenguaje científico y cotidiano en la comunicación oral y escrita. Además propiciará la comprensión de diferentes tipos de comunicaciones científicas. Incluirá la construcción de conceptos estructurantes y el desarrollo de estrategias que son propias de las metodologías científicas.

El componente “Físico Matemático” tiene como propósito que los estudiantes generen estrategias relacionadas con el planteo y resolución de problemas, realización de análisis de situaciones, experimentación, e interpretación y modelización con la finalidad de predecir resultados o comportamientos de fenómenos. También que puedan realizar asociaciones a partir de los temas desarrollados en ambas disciplinas y utilizar el pensamiento lógico para relacionar las informaciones incorporadas en la resolución de problemas de la vida.

El componente de Lenguas que incluye Español-Inglés promoverá la existencia de un espacio donde se puedan vincular desde la comprensión ambos códigos. Una propuesta a utilizar para este trabajo es realizar comparaciones y análisis de las similitudes y diferencias de las estructuras lingüísticas entre ellas.

El componente de Cs. Sociales y Artístico apunta a la incorporación de elementos que le permitan valorar el surgimiento de narraciones históricas, la importancia de la dimensión creativa del hombre y sus manifestaciones culturales como modo de expresión. El desarrollo del comportamiento “lector” de los fenómenos sensoriales en los distintos tipos de lenguajes: sonoro, gestual, técnicos y tecnológicos del individuo para la interpretación de las diferentes manifestaciones artísticas.

El componente de “Formación Ciudadana y Laboral” aborda la grupalidad y las metodologías participativas, potenciando el trabajo desde sus más diversas perspectivas de dignificación del ser humano. Este espacio pretende fomentar o reforzar aspectos fundamentales a la hora de desarrollarse como individuos libres, conscientes de sus derechos y deberes, competentes a la hora de ejercer la ciudadanía en forma responsable y comprometida con el medio.

La “Alfabetización Informática” se ha hecho imprescindible en todos los ámbitos de la educación y para todos los participantes del proceso de aprendizaje. En esta propuesta se hace necesaria una aproximación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) debido a que es una de las herramientas de las que tendrá que servirse para abordar esta experiencia educativa. Además el mismo espacio de Capacitación en Informática proveerá de los estímulos educativos para la adquisición de las destrezas básicas de un operador informático.

Estos componentes constituidos por dos disciplinas responden a una lógica basada en el concepto de “Currículo Integrado”. En la literatura educativa este concepto viene siendo desarrollado por varios autores.

En palabras de J. Torres (1998): “es necesario que las cuestiones sociales de vital importancia y los problemas cotidianos, tengan cabida dentro del trabajo curricular en las aulas y centros escolares”

Es así, que el currículo no debe estar sólo centrado en recortes disciplinares (asignaturas), sino que debe planificarse en torno a problemas, tópicos, fenómenos sociales, ideas, conflictos morales, etc. que formen núcleos en las fronteras de las disciplinas, lo que alienta a los estudiantes a manipular concepciones teóricas y procedimientos de diferentes disciplinas. El aprendizaje por medio de un abordaje integral es estructurante de personas autónomas, críticas y democráticas ya que los conceptos, teorías, modelos y procedimientos que el estudiante debe aprehender están organizados en torno a cuestiones globales

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

encaradas metodológicamente y compartidas por varias disciplinas que se interceptan en sus fronteras académicas.

Asimismo, socializa a los estudiantes constituyendo un pensamiento "integral" debido al fomento de actividades intelectuales a partir de diferentes abordajes en varios campos.

Este abordaje resalta la relevancia de contenidos de las diferentes disciplinas como caminos en la búsqueda de soluciones a distintas situaciones que es necesario resolver en la vida sociocultural y democrática en la que están insertos los educandos.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ESTRUCTURA

Se instrumentará en dos años, compuesto por dos módulos independientes en cada año de 18 semanas de duración cada uno de ellos.

Año	Semestre/Módulo	Componente	Descripción	Horas Propias
1	1	Capacitación Informática	Informática	4
		Lenguas	Id. Español	3
			Inglés	
		Físico Matemático	Matemática	3
			Física	
		Espacio Básico Introdutorio	Espacio de Tutoría	4
Capacitación 1	Fotografía y Video Básico	10		
			horas totales	24
1	2	Capacitación Informática	Informática	4
		Lenguas	Id. Español	3
			Inglés	
		Físico Matemático	Matemática	3
			Física	
		Espacio Básico Introdutorio	Espacio de Tutoría	4
Capacitación 1	Fotografía y Video Básico	10		
			horas totales	24
2	3	Cs. Experimentales	Química	3
			Biología	
		Espacio Cs. Sociales y Artístico	Cs. Sociales y Arte	3
		Formación Ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía	3
		Formación Ciudadana y Laboral	Trabajo y Producción	
Capacitación 2	Fotografía y Video Avanzado	10		
			horas totales	19
2	4	Cs. Experimentales	Química	3
			Biología	
		Espacio Cs. Sociales y Artístico	Cs. Sociales y Arte	3
		Formación Ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía	3
		Formación Ciudadana y Laboral	Trabajo y Producción	
Capacitación 3	Edición y Postproducción Audiovisual	10		
			horas totales	19
Horas totales del curso				1548

COMPONENTES EDUCATIVOS

Cada módulo abarcará los siguientes componentes educativos:

Los componentes de “Cs. Experimentales”, “Físico Matemático” y “Lenguas” estarán conformados por dos docentes, uno de cada disciplina, que participaran conjuntamente e integradamente en el aula. En cuanto al espacio de Formación Ciudadana y Laboral, los objetivos generales fueron elaborados en coordinación con el equipo responsable de la unidad de alfabetización laboral (UAL) del FPB 2007, por tanto, este espacio se desarrollará en el marco de la metodología de dicha Unidad y estará también conformado por dos docentes técnicos del escalafón. El espacio de Cs. Sociales y Artístico contará con un solo docente del escalafón pertinente.

Corresponderá:

- Al docente de Capacitación 1, 2 y 3 , asignar 12 horas semanales: 10 hs. de aula y 2 hs. para el Espacio Docente Transversal (EDT).
- Informática y del Espacio de Tutoría, asignar 6 horas semanales: 4 hs. de aula y 2 hs. para el Espacio Docente Transversal (EDT)
- A cada docente, de los Componentes Educativos, asignar 8 horas semanales: 3 hs. de aula, 3 hs. para el Espacio Docente Integrado (EDI) y 2 hs. para el Espacio Docente Transversal (EDT).

ENFOQUE METODOLÓGICO

Enmarcada en la concepción de una formación profesional integral, principio educativo emanado por la ATD (Asamblea Técnico Docente) desde 1998 y reconceptualizado en la estructura del FPB Plan 2007, el diseño de esta propuesta curricular tiene como pilar básico la integralidad (tal como es concebida en el FPB 2007). Por ello se definen componentes educativos formados por dos disciplinas que permitan abordar el aprendizaje con miradas específicas pero integradas a una misma realidad. De aquí la necesidad de conformar componentes con una bina de docentes que asegure la integración de los saberes.

La resolución de un Currículo Integrado requiere de la existencia de espacios donde los docentes de un mismo componente diseñen y planifiquen el trabajo de aula desde esta perspectiva. Ante esto se prevén espacios integrados entre los docentes de un mismo componente (EDI) y entre todos los docentes (EDT).

ANEPE
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Se propone vincular los aprendizajes con los lineamientos fundamentales y metodología de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)², haciendo énfasis en la formación por competencias. Las competencias aluden a la capacidad de “articular, movilizar y poner en acción conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y sociales requeridas por la naturaleza del trabajo y para la convivencia en sociedad de manera participativa, comprometida y transformadora”.³

Toda enseñanza, incluida la enseñanza por competencias, exige que las tareas propuestas construyan desafíos que se relacionen con situaciones de la propia vida personal o comunitaria. Es fundamental, entonces, que se conciban criterios, contenidos y evaluaciones referidos a los contextos de las personas.

El enfoque por competencias ubica los contextos como los escenarios privilegiados para que los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales se desarrollen y tengan sentido.

Según María Eugenia Letelier (*RIEE 2009, Vol2, Num1*) “el contexto se refiere a un entorno específico que es una trama compleja que da sentido y significado al pensamiento, a las actitudes y a los valores”.

Dentro de cada contexto los sujetos se enfrentan a diversas situaciones. Situaciones que serán movilizadoras de sus opiniones, saberes, valores y que se constituirán en desafíos a los cuales los estudiantes responderán reconstruyendo su universo.

De todos los contextos posibles donde se vinculan las personas los más comprometidos y cercanos parecerían ser: salud, ciudadanía, medio ambiente, consumo y economía, tiempo libre y recreación y trabajo (mundo laboral), según se detalla en “*La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adulta*” (*Chile Califica, julio 2004*). También nos parece necesario incluir como contexto prioritario las áreas profesionales en las que se formaron o trabajan.

² Cfr. UNESCO, Documento “CONFITEA VI. Vivir y aprender para un futuro viable. El poder del aprendizaje de los adultos”; Brasil, Belém, 4 de diciembre de 2009.

³ III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Subregión MERCOSUR del Proyecto Hemisférico, OEA; Brasil, Curitiba 2006.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Es así que las actividades o tareas solicitadas a los estudiantes, en el proceso de enseñanza, deberían diseñarse en base a situaciones que puedan ser cotidianas, nacionales, regionales o internacionales, de tal forma que sea pertinente el aprendizaje y la persona pueda asumirlos significativamente.

- Salud: Abarca situaciones de alimentación, salud mental, salud reproductiva, prevención de enfermedades, adicciones, higiene, entre otros.
- Ciudadanía: Implica situaciones con derechos y deberes sobre la información, la participación, el acceso a la vivienda y a la educación.
- Medio Ambiente: Incorpora situaciones sobre el manejo de la basura, el empleo de la energía, la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, cuidado del medio ambiente, la relación de diferentes culturas con el entorno, entre otros.
- Consumo y economía: Incluye situaciones vinculadas al derecho del consumidor, la interacción con el mercado, producción, bienes y servicios. Asimismo situaciones que relacionan las necesidades básicas con sus satisfactores.
- Tiempo libre y recreación: Involucra situaciones relacionadas con actividades recreativas, culturales y artísticas, así como deportes y viajes.
- Trabajo: Comprende situaciones vinculadas a ocupaciones específicas, deberes y derechos de los trabajadores, búsqueda de empleo, clima laboral, entre otros.
- Áreas profesionales: Reúne situaciones vinculadas con saberes y experiencias propias del desarrollo profesional específico.

Otro pilar fundamental, de orden transversal para todas las áreas, es generar unidades de trabajo integradas (*Documento Formación Profesional de Base 2007*) con propuestas y metodologías que promuevan la adquisición, por parte del estudiante, de “estrategias de aprendizajes” generando en él la capacidad de “aprender a aprender”, provocando así una actitud de protagonismo en su proceso de aprendizaje y brindándole herramientas pedagógicas para sus logros educativos actuales y posteriores.

Esto deberá ser pensado y planificado teniendo como línea conductora para el estudiante: su reflexión en torno a las siguientes interrogantes: ¿cómo aprendo?; ¿qué mecanismos pongo en juego en el proceso?; ¿qué hacer para poder facilitar este proceso?; entre otros posibles cuestionamientos.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Para ello se considera un elemento importante en la propuesta la estructuración de actividades de aprendizaje semi- presenciales que fomenten la autonomía, autocontrol y responsabilidad en el proceso de aprendizaje. Se desarrollarán en dos módulos presenciales independientes de 18 semanas de duración.

En el primer año se ofrecerá un espacio integrado al horario curricular que tendrá por objetivos:

- acompañamiento y sostén pedagógico fundamentalmente en áreas instrumentales.
- la provisión de estrategias de aprendizaje.
- el reforzamiento o profundización.

Para ello se atenderán a todos los alumnos, para los cuales la asistencia será obligatoria y las propuestas de este espacio se organizarán a partir de los insumos obtenidos en la coordinación semanal conjunta de todos los docentes (EDT).

La propuesta metodológica se encuadra desde el punto de vista pedagógico-didáctico dentro de la perspectiva psico-socio-cultural del aprendizaje. Entendemos la propuesta metodológica como el conjunto de decisiones sobre los procedimientos a emprender y sobre los recursos a utilizar en las fases de un plan de acción que, organizados y secuenciados coherentemente con los objetivos pretendidos en cada uno de los momentos del proceso, nos permiten dar una respuesta a la finalidad última de la tarea educativa: mejorar la calidad de los aprendizajes. Desde esta perspectiva, la metodología propuesta tiene tres ejes vertebradores: a) aprender haciendo; b) la mediación a través de la tarea (mediación con el docente, con los pares, con las herramientas); c) la planificación e implementación de tareas entendidas como contextos de aprendizaje que posibiliten el desarrollo de competencias en términos de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores.

Se sugiere, desde esta perspectiva, una metodología esencialmente interactiva: “aprender haciendo” y, a través del trabajo en equipo para favorecer el aprendizaje colaborativo, la generación de espacios de discusión que permitan el intercambio de opinión y comentarios entre pares y con el profesor.

Es decir, poner en acción la realización en marcos comunicativos reales y entender la producción audiovisual a través del trabajo en equipo desarrollando sucesivamente los diferentes roles.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Esto supone también poner en acción el diálogo entre lo producido, la comunidad y los propios sujetos.

Estos espacios permiten la construcción y desarrollo de estrategias metacognitivas, habilidades comunicativas e interpersonales que pueden, a su vez, ser valiosas herramientas para resignificar las vivencias de los participantes y revalorar su trayectoria personal.

Además, permite aprovechar los cambios que en las relaciones interpersonales se dan en el universo mediático, como forma de reflexionar sobre la ética y estética de nuestras producciones vitales. En ese sentido, una articulación y coordinación intencional y sistemática con el Espacio Ciencias Sociales y Artístico es muy valiosa, pues los propósitos de este espacio, su fundamentación y el enfoque metodológico están alineados especialmente con la propuesta de la orientación de Rumbo Integrado.

El visionado de películas (largometrajes, medimetrajes y cortos) es fundamental para la inmersión en el lenguaje audiovisual. Se sugiere un sistemático y secuenciado trabajo con los filmes a nivel interdisciplinario, que se adecue a los principios de actuación didáctica del taller (articulados con el contexto del aprendizaje y los perfiles de ingreso de los estudiantes)

Este énfasis en el “aprender haciendo” y, a partir de la experiencia, la generación de situaciones y oportunidades de reflexión que promuevan procesos de resignificación, es esencial para amplificar y capitalizar el trabajo realizado por el estudiante con un abordaje integral del proceso educativo.

Se suman, por supuesto, a este aprendizaje, el dominio técnico de saberes específicos del campo audiovisual (fotografía, edición, iluminación, gestión de producción) y desde esta especificidad se propone la alfabetización audiovisual y la construcción y deconstrucción de la narrativa en diversos formatos.

Desde el desarrollo de las capacidades lingüísticas como puerta de entrada al abordaje de los otros lenguajes, la producción audiovisual es una estrategia para desarrollar y conocer diferentes tramas narrativas, que pongan en diálogo la imagen y la palabra de los sujetos.

Para el diseño y la planificación de las secuencias de aprendizaje y de tareas que contemplen estos aspectos pedagógicos específicos, se sugieren las siguientes líneas de trabajo:

1. **El aprendizaje por proyectos.** Es un abordaje metodológico que:

- favorece el aprendizaje experiencial y reflexivo, promueve la investigación con la finalidad de resolver problemas a partir de soluciones abiertas.
- Promueve en los estudiantes un mayor compromiso y responsabilidad con su propio aprendizaje y permite o habilita el desarrollo de competencias o capacidades complejas.
- Favorece la aplicación de las habilidades y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación.
- Enfrenta a los estudiantes a situaciones en las que deberán rescatar, comprender, y aplicar lo que aprenden en la resolución de problemas y la realización de tareas.

Para desarrollar un proyecto es necesario integrar el aprendizaje realizado en varias áreas y disciplinas superando una visión fragmentada del aprendizaje.

Producir un artefacto audiovisual (sea un corto, un filme minuto, un videoclip, un documental, un video-foro, una publicidad, etc.) es un acto en sí mismo integrador de diversas disciplinas y competencias que se cristaliza a través de un equipo de trabajo y en un lapso o proceso determinado de tiempo.

Un producto audiovisual es en sí mismo un proyecto en el sentido de que parte de una idea y termina en una acción-producto que cumple una determinada función (social, estética, expresiva, cultural, artística, etc.).

Además tiene implicancias de perdurabilidad en tanto es un producto que puede ser resignificado en cada instancia de recepción y de comunicación con otros actores que interactúan con el producto (y esto se comprueba en la narrativa transmedia con la posibilidad de los sujetos de interactuar con los discursos mediáticos creando otros discursos que forman esta trama narrativa en diferentes plataformas).

Por todo esto, las posibilidades para la creación de proyectos interdisciplinarios e intercolectivos están presentes para desarrollar proyectos audiovisuales de diverso tipo y funcionalidad.

2. **El aprendizaje basado en resolución de problemas.** Es un abordaje eminentemente activo cuyo propósito está también relacionado con la enseñanza para la comprensión y el desarrollo de habilidades complejas (competencias). Se fundamenta en la idea de que se mejora la calidad del proceso de aprendizaje cuando

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

el estudiante se enfrenta a problemas o situaciones que tienen su anclaje en las situaciones complejas que ofrece el mundo "real" o cotidiano.

No se ofrece toda la información para resolverlo y el estudiante debe involucrarse en la identificación, la búsqueda, el encuentro y la aplicación de los recursos necesarios. Además, desde este enfoque se promueve el trabajo colaborativo: esto es porque es una propuesta en la que es necesario exponer, argumentar puntos de vista, plantear posibles soluciones, lograr acuerdos. Esta línea de trabajo es muy positiva para analizar los medios audiovisuales, su incidencia como agentes socializadores, sus implicancias ideológicas, sociales y cívicas. Si el mundo es interpretación, el universo mediático es un contexto de situación que plantea tensiones en esas interpretaciones y el aprendizaje basado en problemas no puede descartar analizar la propia problemática de las construcciones intersubjetivas de los nuevos medios.

3. **El aprendizaje colaborativo.** Es un enfoque metodológico interactivo en el que los alumnos son los responsables de su aprendizaje y el de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar un propósito o meta común al grupo. Se prioriza la cooperación y permite el desarrollo de competencias comunicacionales, habilita la interacción (mediación) entre pares, y favorece el desarrollo de herramientas para la resolución de conflictos. La evaluación del proceso en el equipo (grupal) y en forma personal y la evaluación de los resultados alcanzados en cada etapa promueve el desarrollo de habilidades metacognitivas. La realización audiovisual genera productos a partir de procesos de desarrollo de ideas, preproducción, producción, postproducción y exhibición (e interacción mediática) que justamente como proceso de aprendizaje implican continuas evaluaciones, previsiones, resoluciones de conflictos, manejo de crisis, manejo adecuado de relaciones interpersonales y eficaz trabajo en equipo.

EVALUACIÓN

De todos los términos utilizados para conceptuar la evaluación se pueden agrupar, por lo menos, en dos grandes concepciones teóricas. Una que interpreta la evaluación como un proceso cuantitativo, buscando medir con precisión los resultados obtenidos y cuya finalidad es controlar y certificar. Y otra entendida como una instancia de observar y apreciar una

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

realidad con la finalidad de tomar decisiones que permitan orientar los procesos educativos, es decir, se evalúa para darle un valor a una realidad determinada buscando comprenderla.

Se concibe la evaluación como una acción educativa más, que forma parte del proceso. La misma permite valorar los aprendizajes pero también permite construir estrategias que generen aprendizajes.

Por tanto, la evaluación tendría un doble objetivo, por un lado, conocer el grado de aprendizaje que determine el logro de competencias adquiridas y por otro, conocer el progreso de los estudiantes para brindar ayuda pedagógica necesaria y favorecer sus aprendizajes.

Al ser la evaluación un integrante del proceso educativo, ésta debe ser coherente con las modalidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos que participan del mismo.

“Desde la evaluación de aprendizajes, el desafío en educación de adultos es implementar una evaluación que tenga sentido al “encajar” en la trama de vida y de intereses de las personas y sus condiciones inmediatas, pero que también despliegue expectativas y potencialidades que requieren del desarrollo del pensamiento abstracto y complejo. Ello implica que, en la evaluación se utilicen estímulos e ítems que tengan contenidos y formatos adecuados a los adultos, incorporando una perspectiva contextual, mediante el uso de temáticas generadoras que abarquen situaciones de vida de los adultos” “La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adulta” (Chile Califica, julio 2004).

Por ello, se considera que la metodología de evaluación llamada “Portafolio” es adecuada para garantizar los dos objetivos de la evaluación, pero también lo reconocemos como un instrumento válido para dar sentido a los aprendizajes de los jóvenes y adultos.

El Portafolio es una forma de evaluación que consiste en la contribución de producciones realizadas por el estudiante a través de las cuales se pueden calificar sus competencias en el marco de un área de conocimiento. Estas producciones dan cuenta del proceso educativo del estudiante, permitiéndole al docente y a él clarificar sus desempeños y logros. El portafolio como modelo de evaluación, define la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje, evidenciando metodologías y estrategias.

Definir el portafolio como instrumento de evaluación permite interconectar los procesos de enseñanza y aprendizaje con el de evaluación, colocando al estudiante como principal actor en esta situación, que asume un papel protagónico en dichos procesos.

Por otra parte, recoge evidencias del desarrollo durante el proceso educativo, lo que garantiza poder hacer un análisis de la situación evaluada, desde las perspectivas de los distintos contextos.

En síntesis, la evaluación por medio del portafolio facilita, según lo expresado por Raquel Barragán Sánchez en la "Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, Volumen 4, Número 1":

1. Evaluar tanto el proceso como el producto.
2. Motivar al alumnado a reflexionar sobre su propio aprendizaje participando en el proceso de evaluación.
3. Desarrollar destrezas colaborativas entre el alumnado.
4. Promover la capacidad de resolución de problemas.
5. Estructurar las tareas de aprendizaje (establecer lo que es obligatorio y lo que es optativo).
6. Proveer a los profesores de información para ajustar los contenidos del curso a las necesidades de los estudiantes.

Se propone una evaluación de carácter integral con un fuerte énfasis en el seguimiento del proceso. Para ello se sugiere utilizar una batería de distintos dispositivos que permitan asegurar la mediación docente en forma adecuada y la reorientación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Por tanto, es fundamental pensar la evaluación en forma sistémica. Esto refiere a su vez a las finalidades de la educación, los objetivos, el enfoque respecto de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la planificación de actividades y la práctica pedagógica. De acuerdo con Newman, Griffin y Cole (1991) la construcción del sentido de la tarea es cooperativa y para ello sugerimos "centrarnos en la interacción educativa como el lugar propio de la actividad que constituye el cambio cognitivo" (p.22).

Estos autores, siguiendo el enfoque de Vygotsky, consideran de máxima importancia la mediación docente en esta construcción de sentido. Por lo tanto, este enfoque requiere de una acción intencional y cooperativa en la interacción docente-alumno y ésta se consolida a través de oportunidades de realización, información y re-orientación.

Algunas premisas respecto a la evaluación:

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- La evaluación entendida como instancia de aprendizaje y desarrollo de habilidades/competencias. En todo momento hay que tener en cuenta el papel orientador de la evaluación respecto al proceso de aprendizaje, ya que la evaluación es un acto de comunicación y debe ser entendida como un verdadero espacio de mediación.

-La evaluación como acreditación y/o certificación de esos conocimientos y habilidades. La evaluación implica siempre tomar decisiones respecto a la orientación (evaluación formativa) y a la acreditación de las competencias y niveles de logro alcanzados por los estudiantes. Para ello se debe garantizar que estas decisiones estén "bien informadas": las actividades de evaluación planteadas deben contemplar la necesidad de implicar activamente a los alumnos y deben ofrecer oportunidades de explicitar dudas y a través de la producción evidenciar el proceso y por tanto, más oportunidades de mediación a través de la tarea. La evaluación debe tener "sentido" y debe ser vivida como "justa" legítima para que realmente opere como una instancia de aprendizaje.

Respecto a los instrumentos para valorar desempeños se sugiere ampliar el repertorio de dispositivos posibles. Dicho repertorio puede, por supuesto, partir de instrumentos que tienen por base el lenguaje verbal (pruebas escritas, orales relativas a conceptos y procedimientos, también ensayos o informes de trabajo, descripción de proyectos; análisis de casos; resolución de problemas; bitácoras de trabajo; debates; valoración de guiones; redacción de guiones) para llegar a desarrollar evaluaciones en el propio proceso audiovisual a través de entrevistas; defensas de trabajo; ejercicios de cámara, iluminación, sonido y edición; elaboración de planes de rodaje, pruebas de sonido, ejecución de tareas de producción, valoración de distintos formatos audiovisuales, producción de cortos, producción de documentales, participación en video-foros, experimentaciones con fotografía y montaje, fotografía y música, videos musicales, etc.

Teniendo en cuenta estos instrumentos, la modalidad del trabajo de taller a través de un "aprender haciendo" significa también la permanente referencia al trabajo por producto. A lo largo del proceso se podrán ver avances en los niveles de logro que habrá que registrar adecuadamente tanto para la evaluación como para la autoevaluación proporcionando para ello la información más adecuada y pertinente.

Una alternativa puede ser el trabajo por portafolios que en el caso de los medios audiovisuales pueden ser e-portafolios, utilizando para ello recursos TIC que potencien las posibilidades comunicativas de la herramienta. Potencialidades que deben explorarse y probarse a partir de las distintas experiencias y aprendizajes de los estudiantes.

PERFIL DE EGRESO

Considerando el perfil de egreso de la Educación Media Básica, el estudiante dará cuenta, como resultado de la formación, una cultura general e integral que le permiten:

- Participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida desde un rol pro-activo, creativo y responsable.
- Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo.
- Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional.
- Valorar responsablemente la calidad en las acciones emprendidas planificadamente para la concreción de una tarea, labor o actividad profesional.
- Transferir sus competencias profesionales adquiridas a las nuevas situaciones que se le presenten.
- Registrar e interpretar información básica en los distintos sistemas de lenguaje
- Desarrollar hábitos adecuados de desempeño, tanto en forma individual como colectiva.

Capacitación Fotografía y Video Básico:

- Suministrar un conjunto básico de herramientas para la apreciación del lenguaje audiovisual.
- Lograr una inmersión en diversos géneros y formatos audiovisuales, poniendo énfasis en la dimensión fotográfica y video.
- Comprender los aspectos básicos del montaje y la gramática audiovisual.
- Valorar el trabajo a través del desempeño en los diferentes roles en equipo en torno a un producto audiovisual.
- Promover una relación comprometida y crítica con la comunidad, utilizando la fotografía y el video como mecanismo expresivo y comunicativo y experimentando con diversos formatos.

Capacitación Fotografía y Video Avanzado:

- Propender a la inclusión del mundo del trabajo articulando su propia experiencia y los nuevos aprendizajes provenientes de una profundización en el conocimiento del lenguaje audiovisual.
- Promover el desarrollo del capital socio-cultural de los sujetos a través del compromiso con su comunidad y del fortalecimiento y amplificación de las redes sociales, especialmente en el mundo del trabajo.
- Producir en equipo una intervención o varias intervenciones interrelacionadas en la comunidad educativa utilizando el video como mecanismo expresivo y comunicativo y experimentando con diversos formatos (animación ficción, documental, video clip, video comunitario, video institucional, etc.) en diferentes plataformas (sala, web, televisión, etc.).

Capacitación Edición y Postproducción Audiovisual:

- Reconocer en diferentes productos audiovisuales el montaje narrativo y su relación con la música y la banda sonora.
- Utilizar con fluidez un editor de imagen profesional, de modo que pueda usar esas imágenes como parte de una producción audiovisual.
- Conocer el uso de un editor profesional de audio, de modo que puede utilizarlo para mejorar audio y sonido de las producciones audiovisuales.

PLAN OPERATIVO

Para que esta propuesta pueda ser viable y cumplir con los objetivos propuestos, será necesario:

CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos deben tener una determinada apertura y acogida para estas innovaciones. Los mismos deben estar insertos en la comunidad regional de modo que exista un diálogo entre los actores educativos y las organizaciones sociales. Esto permitirá una atención adecuada a los destinatarios de la propuesta. También es indispensable que cuente con el personal docente y no docente pertinente para atender a esta población.

Es indispensable que cuente con espacios físicos adecuados y el equipamiento necesario para desarrollar las Capacitaciones incluidas en la propuesta. Además una Sala de Informática con conexión a Internet.

PERFIL DOCENTE

Estos diversos trayectos educativos, encarados desde modalidades regulares y flexibles, exigen promover perfiles específicos de Docentes para la EPJA. Docentes con capacidad adaptativa frente a los cambios, con formación permanente y una actitud flexible e innovadora, de tal forma que puedan dar respuesta a la población heterogénea que educa y a los diferentes contextos en que debe desarrollar su actividad docente.

Dado que los docentes tienen un papel protagónico en el diseño de parte del currículo se requiere que posean una formación adecuada en este sentido y también la capacidad de trabajar y crear en equipo.

Por otro lado, dada la dinámica actual que hace necesario el aprendizaje continuo, resulta imprescindible contar con la mediación de la plataforma educativa convertida en entorno de aprendizaje. Este entorno se construye adecuada y efectivamente teniendo en cuenta los diferentes dispositivos educativos, tales como: elaboración de los contenidos de aprendizaje, el medio tecnológico y las tutorías que van a favorecer estos procesos. Es por ello que los docentes deberán estar capacitados para que puedan desarrollar prácticas educativas en esta modalidad "a distancia".

La alfabetización audiovisual requiere de profesionales competentes en la educación audiovisual. Esta área pedagógica exige saberes tecnoaudiovisuales, saberes disciplinares en el área de la comunicación y saberes didácticos imprescindibles para ofrecer una propuesta acorde a las necesidades de los sujetos que aprenden este lenguaje. Además, la industria audiovisual requiere de insumos técnicos específicos.

Por tanto, para la implementación de Rumbo Integrado Audiovisual es imprescindible que se realice el apoyo y sostenimiento técnico y pedagógico a los docentes a cargo de los cursos.

Como acción fundamental para la ejecución exitosa de la propuesta, es imprescindible dotar a los centros que desarrollen la propuesta de un estándar mínimo de recursos tecnoaudiovisuales.

Estos son los recursos mínimos para poder llevar a cabo de manera eficiente los talleres de audiovisual, en cada uno de los grupos (pensando en grupos de 20 estudiantes):

- Dos (2) cámaras (como mínimo) DSLR (réflex) con capacidad de grabación en video HD. Con dos baterías adicionales cada una.
- Dos (2) trípodes para las cámaras
- Dos (2) auriculares para monitoreo de sonido
- Ocho (8) tarjetas de memoria SD clase 10, 32 Gb mínimo
- Cuatro (4) focos led tipo antocha, 160 led o superior.
- Dos (2) discos duros de 1 TB o superior
- Dos (2) micrófonos solaperos
- Un (1) micrófono de mano
- Un (1) micrófono tipo shot gun
- Una (1) caña para micrófono boom
- Cuatro (4) grabadores digitales portátiles de sonido, con conexiones 3.5 y canon, tipo Tascam o similar
- Una (1) mochila audiovisual para el traslado seguro de los equipos a las instancias de rodaje.
- Cuatro (4) computadoras que cuenten con:
 - * programas de edición profesional de imagen fija, video y audio,
 - * procesador y memoria que permitan trabajar con fluidez con videos de alta definición.
- Cuatro (4) auriculares cerrados aptos para grabación y para edición.
- Un (1) proyector multimedia para visionado de filmes
- Un (1) reproductor tipo home theater, con posibilidad de conexión plug 3.5, conexión para pendrive y ranura para tarjetas SD.
- Cuatro (4) licencias para SOFTWARE DE EDICIÓN PROFESIONAL: Adobe Premiere, Adobe Photoshop, Adobe After Effects, Adobe Audition
- Aulas con superficie suficiente (mínimo 30 m²) para trabajo en equipos con escritorios, sillas y pizarrones.
- Mueble con llave para cuidado de equipos.
- Biblioteca básica referida al audiovisual.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- Fimoteca básica.
- Conexión a internet.

Se recomienda para esta implementación el trabajo en red con otros actores que llevan adelante proyectos de inclusión digital y audiovisual, para potenciar y optimizar estos recursos básicos.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ANEXO 1

OBJETIVOS GENERALES DE LOS COMPONENTES EDUCATIVOS

ESPACIO	OBJETIVOS
Cs. EXPERIMENTALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la alfabetización científica 2. Utilizar con pertinencia el lenguaje científico y cotidiano en la comunicación oral y escrita. 3. Comprender diferentes tipos de comunicaciones científicas. 4. Asumir las diferentes dimensiones de los problemas tecno-científicos. 5. Promover la incorporación de las estrategias adecuadas para el abordaje y resolución de problemas propios de Biología y Química y para la construcción de nuevos conocimientos en el campo de estas disciplinas.
FÍSICO MATEMÁTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar estrategias que impliquen plantear problemas, proponer ideas, dar explicaciones, analizar situaciones, planificar y llevar a cabo actividades experimentales, interpretar y comunicar resultados, interpretar información de distintas fuentes, tomar decisiones fundamentales. 2. Comprender modelos, conceptos, teorías y leyes asociadas a los temas propuestos en ambas disciplinas. 3. Utilizar el pensamiento lógico para organizar y relacionar las informaciones recibidas del entorno que permita resolver en forma más eficaz los problemas que presenta la vida laboral o cotidiana. 4. Identificar los elementos matemáticos presentes en los fenómenos físicos y la contribución de estos a la mejor comprensión de los hechos implicados en la misma.
LENGUAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el abordaje de textos sobre temas correspondientes a los distintos espacios que permitan el trabajo de comprensión del idioma español y del idioma inglés. 2. Analizar y comparar las similitudes y diferencias existentes entre las estructuras lingüísticas de ambos idiomas. 3. Lograr un mayor interés en la lectura y comprensión de textos técnicos de las diferentes disciplinas. 4. Propiciar la expresión de las opiniones de los estudiantes respecto a los textos trabajados tanto en forma oral como escrita.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a que el estudiante elabore elementos de juicio que le posibiliten valorar: a) el proceso por el cual los hechos cotidianos generan narraciones y se convierten en acontecimientos históricamente relevantes; b) la importancia de la dimensión creativa del hombre en general, y las manifestaciones culturales artísticas como expresión de la creatividad humana en particular; c) el tipo de relación que

ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

SOCIAL Y ARTÍSTICO ⁴	<p>establecen los distintos lenguajes artísticos con la verdad, por diferencia o similitud con otros textos del currículo, por ejemplo, los textos científicos y técnicos; d) la aplicación de los aprendizajes en este espacio a la resolución de problemas diversos.</p> <p>2. Continuar desarrollando en el estudiante el comportamiento "lector" mediante la experiencia de la alfabetización múltiple en relación a los fenómenos sensoriales desde el lenguaje artístico-visual y otros lenguajes (sonoro, gestual, técnico, tecnológico), asociados a modos de interactuar semiótica y dialécticamente con la cultura; modos de poner en práctica el pensamiento y la mirada divergente, y otras formas de sentir, imaginar, pensar el mundo y la realidad cotidiana.</p>
FORMACIÓN CIUDADANA Y LABORAL	<p>1. Abordar aspectos de la grupalidad y aquellos que refieran a trabajos desde metodologías participativas.</p> <p>2. Abordar la perspectiva de trabajo decente desde la generalidad hasta aquellas más específicas se ha diseñado una propuesta educativa en la que el componente profesional permite un nuevo camino para transitar la educación medio básica vinculadas a cada grupo.</p> <p>3. Promover procesos individuales y colectivos para la continuidad educativa y/o inserción laboral.</p>

⁴ Extraído del Programa ECSA, FPB 2007

Esquema Curricular - ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA (056) Plan 2017
Orientación INTEGRADO AUDIOVISUAL (03R) Módulos 1 al 4
 4 semestres de 18 semanas

Año	Semestre/Módulo	Área	Cód. Componente	Descripción	Horas Estudiantes						Horas Docente											
					Propias	Integradas	Seminarios	Práctica Profesional	Total Semestres	Total semestral	Propias	Seminarios	Prácticas	Espacio Docente Profesional	Espacio Docente Transversal	Espacio Docente Integrado	Total semestral					
1	1	538	2074	Capacitación Informática	4	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	6	106			
		373	1907	Lenguas	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		388	2078	Lenguas	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		801	2885	Físico Matemático	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		0591	0618	Física	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
1	2	2925	84950	Espacio Básico Introdutorio	4	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	6	108		
		8110	85501	Capacitación 1	10	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	12	216		
		Sub total				24	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	14	12	56	1008
		538	2074	Capacitación Informática	4	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	108	
		373	1907	Lenguas	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144	
1	2	388	2078	Lenguas	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		801	2885	Físico Matemático	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		0591	0618	Física	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		2925	84950	Espacio Básico Introdutorio	4	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	6	108		
		8110	85502	Capacitación 1	10	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	216	
Sub total				24	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	14	12	56	1008	
2	3	0592	0619	Ci. Experimentales	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		027	0613	Química	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		515	1481	Espacio Ci. Sociales y Artístico	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		703	17171	Formación Ciudadana y Laboral	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		929	17172	Formación Ciudadana y Laboral	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
2	4	81110	85503	Capacitación 2	10	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	12	216		
		Sub total				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936	
		0592	0619	Ci. Experimentales	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		027	0613	Química	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		515	1481	Espacio Ci. Sociales y Artístico	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
2	4	703	17171	Formación Ciudadana y Laboral	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		929	17172	Formación Ciudadana y Laboral	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
		81110	85503	Capacitación 2	10	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	12	216		
		Sub total				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936	
		0592	0619	Ci. Experimentales	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	144		
Sub total del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	-	-	25	52	936			
Horas totales del curso				19	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-								



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



30
of

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 01 de Octubre de 2018

Tomado conocimiento.-

Con lo informado a fojas 1 por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular, previo caratulado, elévese al Consejo de Educación Técnico Profesional.-

Ref: 105039/2018

PT: 1145/2018.

VV/Ib


Prof. Virginia Landerero
Directora de Programa
Planeamiento Educativo
CETP - UTU



CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL

08 OCT 2018

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL

RECIBIDO

Alejandro RASCHELLA
Dpto. Administración Documental

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL

FECHA: 10/10/18

DEVESE A:
SECRETARIA DEL CONSEJO
DIVISION JURIDICA
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS
Y PERITAJES TECNICOS
DIR. DE PROGRAMA

OTROS:



CARMEN GARCÍA GIL
Jefe de Sección Notificaciones
Administración Documental

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL

10 OCT 2018

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL

SALIDO

Milton DE LEON GARCIA
Dpto. Administración
Documental

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL

10 OCT. 2018

SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO

ENTRADA



6A
31
[Handwritten signature]

Exp. 9583/18
P.T. 2049/18
ESA/md

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 11 de octubre de 2018.

Pase a informe de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

Ref.: Articulación EMB Rumbo Integrado orientación Audiovisual

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
16 OCT. 2018
SECRETARIA GENERAL DEL CONEAT
SALIDA

AUDIOVISUAL
16 de julio de 2020

62
32
①

Montevideo 16 de julio de 2020.

**Sres./as. Integrantes de la
Mesa Permanente de ATD del CETP-UTU**

INFORME REFERENTE A EXPEDIENTE N° 4/9583

Habiendo estudiado el referido expediente y no encontrando objeciones esta referente encuentra pertinente lo expresado en obrados.

Sin otro particular.
Saluda atte.

 Fernanda Pallares



23
23

ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE

Montevideo, 21 de agosto de 2020

P.T. 21/20
N° EXP: 4/9583/2018

Tomado conocimiento conforme lo expresado a foja 61 se agrega informe de ATD en foja 62, elévese los presentes obrados al Consejo de Educación Técnico Profesional para su consideración.

Víctor Da Costa
Vicepresidente Mesa Permanente
ATD/UTU



CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
21 AGO. 2020
SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO
ENTRADA

SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO

24



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 9583/18

Res. 1225/2020

ACTA N° 19, de fecha 1° de setiembre de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación del Plan de Estudios y Esquema Curricular, de la propuesta de Articulación Media Básica de Rumbo Integrado, orientación Audiovisual, elevados por el Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular

RESULTANDO: I) que el mencionado Departamento informa que la propuesta fue enviada por la Directora del Programa de Educación Básica, Prof. Anabel ACOSTA y elaborada por el Prof. Álvaro CAMILO, Referente de Audiovisual; II) que a fs. 32, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnica Docente no encuentra objeciones a la propuesta presentada en obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente la aprobación del Plan de Estudios y Esquema Curricular que lucen en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N°18.437, Ley General. de Educación:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar el Plan de Estudios y Esquema Curricular, de la propuesta de Articulación Media Básica de Rumbo Integrado, orientación Audiovisual, que luce de fs. 2 a 29 vta. de estos obrados.
- 2) Elevar al Consejo Directivo Central para homologar el Plan de Estudios que luce en obrados.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para su remisión.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vmc

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
01 SET. 2020
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
01 SEP 2020
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO
GARCIA

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	CETP-28310-Departamento de Administración Documental	
Fecha:	01/09/2020 17:09:42	
Tipo:	Pase	

ELEVESE AL CO.DI.CEN

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-25-4-009583-83.pdf	Sí

Firmante:
De León Garcia, Milton

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Reguladora de Trámites 1030-01	
Fecha:	01/09/2020 18:40:28	
Tipo:	Pase	

Pase a Tramitación General

Firmante:
Elizabeth Eugenio

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Tramitación General 1020-04	
Fecha:	14/09/2020 17:59:04	
Tipo:	Pase	

De mandato verbal de Secretaría Administrativa, pase por su orden a informe de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y de la Asesoría Letrada.

Firmante:
Dervey Bianco

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa 1080-01	
Fecha:	21/09/2020 15:34:45	
Tipo:	Informar	

En el día de la fecha, la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) de CODICEN toma conocimiento de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional No. 1225/2020 Acta No.19 de 1º. de setiembre de 2020. (Exp. 4-9583/18).

Tomado conocimiento del Plan de Estudios y Esquema curricular, de la propuesta de Articulación Media Básica de Rumbo Integrado, orientación Audiovisual (fs. 2 a 29), y no encontrándose elementos que contravengan la decisión tomada, la DSPE informa que no habría impedimentos para homologar lo actuado.

Con lo informado, remítase a Asesoría Letrada.

Actuante:
Anahi Boghosian
Pase a Firma
Adriana Aristimuño

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Fecha:	23/09/2020 11:11:40	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Adriana Aristimuño	23/09/2020 11:11:38	Avala el documento

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Asesoría Letrada 1100-01	
Fecha:	23/09/2020 16:28:54	
Tipo:	Pase	

Pase a informe de la Unidad Letrada.-

Firmante:
Patricia Nair Blanco

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	25/09/2020 08:59:41	
Tipo:	Pase	

Pase a la Dra. Trimarchi.-

Firmante:
Valeria Bauza

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	25/09/2020 14:34:46	
Tipo:	Informar	

Informe Nro. 93/20

Sr. Encargado de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central

Dr. Martín Tomé

Vistos estos obrados referentes a la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional Nro. 1225/2020 Acta Nro. 19 de fecha 1ero. de setiembre de 2020, se informa:

Que por la mencionada resolución se dispuso aprobar el Plan de Estudios y Esquema Curricular de la propuesta de Articulación Media Básica de Rumbo Integrado, Orientación Audiovisual, que luce de fs. 2 a 29 vto de estos obrados.

Que del punto de vista académico la Dirección Sectorial de Planificación Educativa no tiene objeciones que formular.

Desde el punto de vista normativo, el art. 59 literal D) en la redacción dada por la Ley 19.889 de fecha 9/7/2020 establece que es cometido del Consejo Directivo Central aprobar los planes. El texto anterior dado por la Ley 18437, establecía que se debían homologar.

Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 203 de la Ley 19.889 de fecha 9/7/2020, hasta tanto no se extingan los mandatos para los que fueron electos por última vez los representantes docente titulares en los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional los mencionados Consejos dejarán de existir... . Mientras existan los Consejos, la designación de sus miembros y demás disposiciones relativas a sus atribuciones y funcionamiento se ajustarán a los establecido en la Ley 18437 de fecha 12 de diciembre de 2008. Entre las atribuciones de los Consejos de Educación, según lo dispone el art. 63 literal B) se encuentra la de aprobar los Planes y Programas. En el caso de los planes debe complementarse con el art. 59 Literal D) de la Ley 18437 y elevarlos a homologación del Órgano Jerarca quien con ese acto conforma la validez de los planes.

Por tanto el Consejo de Educación Técnico Profesional actuó conforme a derecho, aprobando en primera instancia los Planes y elevándolos para su homologación.

Siendo todo cuanto corresponde informar, saluda atentamente.

Firmante:
Silvana Trimarchi

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	29/09/2020 17:15:32	
Tipo:	Informar	

Con lo informado por la Dra. Trimarchi, pase a la Asesoría Letrada.

Firmante:
Martin Tomé

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Asesoría Letrada 1100-01	
Fecha:	30/09/2020 12:27:39	
Tipo:	Pase	

Pase a consideración de la Asesora Letrada del Organismo - Dra.Esc.María del Rosario Romero Abraham.-

Firmante:
Patricia Nair Blanco

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Asesoría Letrada 1100-01	
Fecha:	07/10/2020 20:54:59	
Tipo:	Decretar	

Con lo informado a fs. 42 por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a fs. 46 por la Unidad Letrada, se eleva al CODICEN, Pase a Secretaría General a sus efectos.

Firmante:
María del Rosario Romero

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Secretaría General 1020-01	
Fecha:	08/10/2020 15:28:46	
Tipo:	Proyecto Resolución	

Pase a Tramitación General a efectos de proyectar acto administrativo.-

Firmante:
Mauricio Gonzalez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Tramitación General 1020-04	
Fecha:	09/10/2020 18:45:55	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Para tramitar.

Firmante:
Dervey Bianco

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Tramitación General 1020-04	
Fecha:	23/10/2020 17:27:37	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

para corrección.-

Firmante:
Kelly Goncalves

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Tramitación General 1020-04	
Fecha:	26/10/2020 14:08:56	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Se efectuaron las correcciones pertinentes.

Firmante:
Pamela Marticorena

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Tramitación General 1020-04	
Fecha:	26/10/2020 17:33:31	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

con proyecto.-

Firmante:
Kelly Goncalves

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Despacho Administrativo de Secretaría General 1020-07	
Fecha:	29/10/2020 19:27:57	
Tipo:	Orden Común	

ORDEN DEL DIA 03/11/20 - ASUNTO 65

Firmante:
Laura Gil

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Sesión del Consejo 1000-06	
Fecha:	09/11/2020 14:53:48	
Tipo:	Orden Común	

COMPLEMENTO ORDEN DEL DIA 10/11/20 - ASUNTO 55

Firmante:
Laura Gil

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Secretaría General 1020-01	
Fecha:	11/11/2020 19:43:04	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Pase a Despacho Administrativo para su trmaitación.-

Firmante:
María Inés Romero



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de noviembre de 2020

ACTA N°73

RES. N° 2164/020

Exp. 2018-25-4-009583

Kg/Pm

VISTO: la solicitud de aprobación del Plan de Estudios y Esquema Curricular de la propuesta de Articulación Media Básica de Rumbo Integrado, orientación Audiovisual;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1225, Acta N°19 de fecha 1° de setiembre de 2020 el Consejo de Educación Técnico Profesional aprueba el citado plan, que luce de fs. 3 a 30 de obrados;

II) que asimismo eleva el plan de estudios de referencia, a efectos de ser homologado por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que no se encontraron elementos que contravengan lo actuado por el Consejo de Educación;

II) que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista normativo, en el Art. 59 lit. D) en la redacción dada por la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020, se dispone que es cometido del Consejo Directivo Central aprobar los planes;

III) que el Art. 203 de la Ley N°19.889 establece que, *«(Disposición Transitoria) – Una vez extinguidos los mandatos para los que fueron electos por última vez los representantes docentes titulares en los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, los mencionados Consejos dejarán de existir y se procederá a la instalación de las Direcciones Generales establecida en la presente Ley. El Consejo Directivo Central designará de inmediato a cada uno de los Directores Generales y a los Subdirectores. Mientras existan los Consejos, la designación de sus miembros y demás disposiciones relativas a sus*

atribuciones y funcionamiento se ajustarán a lo establecido en la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008.»;

IV) que el Art. 63 lit. B) de la Ley General de Educación N°18.437 dispone que es cometido de los Consejos de Educación aprobar los planes y programas de las asignaturas que ellos incluyan y elevarlos a homologación del Órgano Jerarca;

V) que por lo expuesto, el Consejo de Educación Técnico Profesional actuó conforme a derecho, aprueba y eleva el citado plan para su homologación;

VI) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 59. lit. D) de la Ley N°18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Resolución N°1225, Acta N°19 de fecha 1° de setiembre de 2020, relacionada con el Plan de Estudios y Esquema Curricular de la propuesta de Articulación Media Básica de Rumbo Integrado, orientación Audiovisual, que luce de fs. 3 a 30 de obrados y que forma parte del presente acto administrativo.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Despacho Administrativo de Secretaría General 1020-07	
Fecha:	12/11/2020 17:27:02	
Tipo:	Pase	

ACTA 73 RES 2164/020 DEL 10/11/20 PASE AL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-25-4-009583-A 73 RES 2164-020.pdf	Sí

Firmante:
Jorge Tellechea

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	Conserjería 1030-04	
Fecha:	12/11/2020 17:33:49	
Tipo:	Pase	

Administracion Documental del C.E.T.P.

Firmante:
Fernando Mesones

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	CETP-28310-Departamento de Administración Documental	
Fecha:	12/11/2020 23:20:56	
Tipo:	Pase	

ELEVESE AL C.E.T.P.

Firmante:
Carmen, Garcia

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	CETP-30212-Mesa de Entrada Pro Secretaría	
Fecha:	13/11/2020 10:00:01	
Tipo:	Pase	

PASE A SECRETARIA GENERAL.

Firmante:
Martínez, Jessica

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	CETP-30200-Secretaría General	
Fecha:	16/11/2020 10:07:59	
Tipo:	Pase	

Pase a la Dirección Comunicaciones para su publicación en el portal web, siga al Programa de Planeamiento Educativo.

Cumplido, archívese por el Departamento de Administración Documental.

PT SG 1436/2020

Firmante:
Diverio, Matilde

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	CETP-30212-Mesa de Entrada Pro Secretaría	
Fecha:	16/11/2020 12:30:38	
Tipo:	Pase	

PT-SG; 1416/2020.

PASE A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES

Firmante:
Lusto, Noelia

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	CETP-30600-Comunicaciones	
Fecha:	16/11/2020 15:45:22	
Tipo:	Pase	

Tomado conocimiento y realizado el registro correspondiente, siga trámite dispuesto.

Firmante:
Cinthía Jacqueline Montes de Oca Rodríguez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-4-009583
Oficina Actuante:	CETP-24000-Programa de Planeamiento Educativo	
Fecha:	17/11/2020 12:42:08	
Tipo:	Pase	

Tomado conocimiento.

Pase al Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular para su conocimiento.

Cumplido, vuelva.

Firmante:
Lucía Aloy